DATOS A
LLENAR
POR LA
AUTORIDAD
LOCAL

EL SUSCRITO	Cargo		Dependencia (Unidad Militar)	
HACE CONSTAR QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL ANVERSO SON VERIDICOS Y CORRESPONDEN AL ARMA Y A LA/S PERSONA/S INDICADAS				
SELLO	FIRMA :			

ACLARACION DE FIRMA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

No se admitirán formularios escritos a mano (manuscrito), las firmas deberan realizarse con tinta azul

REGISTRO DE ARMAS:

- Documento de Identidad del solicitante, denunciante y del vendedor, según el trámite solicitado.
- Se adjuntarán b)
- Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas. (T.H.A.T.A.) que corresp. Dec377/016
- fotocopias de: c)
- Si el solicitante se hallare registrado como Coleccionista de Armas, deberá adjuntar además, fotocopia de Carné y Habilitación anual vigente
- Ci al adicitante de militar e nalicía, debará edium
- d) Si el solicitante es militar o policía, deberá adjuntar fotocopia de carné respectivo.
- e) Original de Certificado Notarial (Para transferencias cuando el propietario anterior es fallecido o no puede ser localizado.)
- f) Constancia de domicilio del solicitante.

Cuando el Solicitante sea una Empresa deberá adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de R.U.T.
- b) Fotorcopia del certificado de DIGEFE. (Dirección General de Fiscalización de Empresas)
- c) Carta membretada autorizando ante el S.M.A. a la persona que firma la solicitud en representación de la empresa y fotocopia de Cédula de Identidad de la misma.
- 1) Se deberá llenar en todos los casos LUGAR y FECHA de extendida la solicitud.
- 2) Si el trámite es realizado por una Armería deberá presentar estampado el sello de la casa comercial y llenar el espacio correspondiente con la razón social de la Armería.
- 3) Se deberá llenar el cuadro "Presentado por" con el nombre de la persona que presenta ante el R.N.A. la solicitud y su firma, a continuación se registrará su cédula de identidad.
- 4) MOTIVO: Marque con una X el tipo de trámite que solicita: GUIA (ARMA NUEVA y REGISTRO DE ARMA USADA, TRANSFERENCIA O RENOVACION)

EJEMPLO:

- Si usted es residente, deberá marcar con X si es particular, empresa, militar, policía o coleccionista.
- Si usted es no residente deberá marcar con X si es diplomático
- Si el Arma es nueva se marcara con X en NUEVA, o con X en USADA si fuera usada.
- Si fuera necesario cambiar algún dato del arma con respecto a registros anteriores se marcara con X
 MODIFICA
- Si la solicitud fuese presentada por un gestor se marcará una X en GESTOR, si fuese presentada por su actual o futuro propietario se marcará una X en DUEÑO
- Si se tratara de una transferencia del arma se marcará con una X TRANSFIERE, si se tratase de una renovación de la guia se marcara con una X RENUEVA
- 5) **SECTOR "ARMAS"**: Llene en este sector los datos solicitados del arma.
- 6) SECTOR "SOLICITANTE": Datos del titular de la guía solicitada, firma del solicitante y su aclaración.
 - Si la guía es a nombre de una EMPRESA, especificará en las casillas de apellido la razón social de la empresa y en la casilla de documento el número de R.U.T. Asimismo firmará como solicitante, la persona autorizada por la empresa ante el DIGEFE
- 7) SECTOR "DENUNCIANTE O VENDEDOR": Datos y firma del vendedor o denunciante del arma.

DENUNCIA DE ARMAS

- 1) Marque con una X en el sector de denuncias, el motivo de la misma: Hurto, extravío o retiro (cuando se hubiere recuperado el arma).
- 2) En el Sector "ARMA", especificar los datos solicitados del arma a denunciar.
- 3) Llene en el Sector "DENUNCIANTE O VENDEDOR" los datos del titular del arma
- 4) Deberá adjuntar al trámite fotocopia de la siguiente documentación:
 - a) Cédula de Identidad del denunciante.
 - b) Constancia de denuncia ante la Seccional Policial correspondiente.

DEBERA ESTAMPARSE IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHA DE TODOS LOS FIRMANTES.

Código Penal Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare de una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión"